

RIO GALLEGOS,

31 OCT 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.886/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Concierto en homenaje al Bicentenario del Nacimiento de Franz Liszt", a cargo de la Concertista Daniela SALINAS, bajo la responsabilidad de la Prof. Marcela ARPES, el día 3 de Noviembre de 2011;

QUE dicho Proyecto cuenta con la Prof. Patricia ZAPATA, en carácter de Colaboradora;

QUE la actividad se desarrollará en el marco del Programa Artístico Cultural, cuya Directora es la Lic. Gabriela LUQUE;

QUE la actividad tiene como objetivo principal dar a conocer desde el Programa Artístico Cultural, los movimientos culturales y artísticos de la ciudad e incentivar, a partir del apoyo a proyectos artísticos-culturales, la producción artística local;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Concierto en homenaje al Bicentenario del Nacimiento de Franz Liszt", está destinado a la comunidad universitaria y al público en general, considerándose gratuita la asistencia para los participantes;

QUE se solicita se cubra el gasto que demanda la adquisición de pasajes en el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES y el otorgamiento de DOS (2) días de viáticos a favor de la Concertista Daniela SALINAS;

QUE mediante Nota Nº 3016/11 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Concierto en homenaje al Bicentenario del Nacimiento de Franz Liszt", a cargo de la Concertista Daniela SALINAS, bajo la responsabilidad de la Prof. Marcela ARPES, el día 3 de Noviembre de 2011, dejar establecido que el mismo cuenta con la Prof. Patricia ZAPATA en carácter de Colaboradora y se realiza en el marco del Programa Artístico Cultural, cuya Directora es la Lic. Gabriela LUQUE y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes en el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES y el otorgamiento de DOS (2) días de viáticos a favor de la Concertista Daniela SALINAS;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Concierto en homenaje al Bicentenario del Nacimiento de Franz Liszt", a cargo de la Concertista Daniela SALINAS, bajo la responsabilidad de la Prof. Marcela ARPES, el día 3 de Noviembre de 2011.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Concierto en homenaje al Bicentenario del Nacimiento de Franz Liszt", cuenta con la Prof. Patricia ZAPATA en carácter de Colaboradora y se realiza en el marco del Programa Artístico Cultural, cuya Directora es la Lic. Gabriela LUQUE.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes en el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES y el otorgamiento de DOS (2) días de viáticos a favor de la Concertista Daniela SALINAS.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

///



787



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PRESUPUESTO 2011.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

787